



RESOLUCION JEFATURAL N° 095 -2024-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 19/03/2024

VISTO:

El Informe N° 086-2024-GORE-ICA-PETACC-SJSyL; Informe N° 204-2024-GORE-ICA-PETACC-SJO; Informe Legal N° 091-2024-GORE-ICA-PETACC/OAJ; Decreto Supremo N° 021-2024-PCM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el PETACC, es un Proyecto Especial del Gobierno Regional de Ica, adscrito a la Gerencia General Regional, creado mediante Decreto Legislativo N° 556-90, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten, constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2024-PCM, de fecha 28/02/2024, la Presidencia del Consejo de Ministros Declara el estado de Emergencia en varios distritos, de algunas provincias de los departamentos de Arequipa, Ica, Madre de Dios, Moquegua y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, en donde se encuentra considerados el distrito San José de Los Molinos;

Que, la entidad en el marco de sus funciones y competencia, ha elaborado la Ficha Técnica definitiva de identificación de los puntos críticos de Ica, el cual fue remitido a la Gerencia General Regional del pliego;

Que, el Director de la Subjefatura de Obras a través del Informe N° 204-2024-GORE-ICA-PETACC-SJDO, de fecha 18 de marzo de 2024, ha procedido a formular y remitir la FICHA TECNICA DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: “SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA”, para su aprobación, acorde al artículo 27 Contrataciones Directas ítem b) “Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud”, señalando lo siguiente:

“(…)”

2.- ANÁLISIS:

2.1 El proyecto Especial Tambo Ccaracocho, en el marco de su competencia, ha formulado la FICHA TECNICA DEFINITIVA “SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA” de la actividad en emergencia, el cual contiene los siguientes documentos mínimos como a continuación se detalla:

- 2.1.1 FICHA DEFINITIVA
- 2.1.2 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 2.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 2.1.4 PLANILLA DE METRADOS
- 2.1.5 HOJA DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD
- 2.1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 2.1.7 RELACION DE INSUMOS
- 2.1.8 CRONOGRAMA DE EJECUCION
- 2.1.9 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES



- 2.2 FICHA TECNICA DEFINITIVA "SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA", presenta la siguiente estructura de costos:

Costo Directo	99,434.75
Gastos Generales 10%	9,943.48
Utilidades 5%	4,971.74
Sub Total S/.	114,349.96
IGV 18%	20,582.99
Presupuesto total de Actividad S/.	134,932.96

Plazo de ejecución: Quince (15) días calendarios.

Modalidad de contratación: Precios unitarios

- 2.3 Para ejecutar la actividad de emergencia acorde al Decreto Supremo N° 021-2024-PCM (28 de febrero de 2024) de la referencia c), el área usuaria formuló la Ficha Técnica definitiva de la actividad, basándose en el Marco Legal siguiente:

- Ley 31953: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- LEY N° 31954, LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.
- Ley N° 29622, modificó la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).
- Decreto Supremo N° 021-2024-PCM

CONCLUSIONES

Pase a la Sub Jefatura de Supervisión y Liquidación para que emita su informe de CONFORMIDAD para que se apruebe mediante Resolución la Ficha Técnica Definitiva de la Actividad de la referencia 2.2 del análisis del presente informe respectivamente, que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Indirecta, para el cual se adjunta al presente el expediente de la Ficha Técnica respectiva."

Que, mediante Informe N° 086-2024-GORE-ICA-PETACC/SJSyL de fecha 19 de marzo de 2024, concluye y recomienda lo siguiente:

"3. CONCLUSIONES

- ✓ La ficha técnica definitiva, cuenta con los documentos mínimos necesario que requiere la realización de una actividad de emergencia, cuyo presupuesto total de actividad, asciende a la suma de S/. 134,932.96 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Dos con 96/100 soles).
- ✓ La Actividad de Emergencia cuenta con un plazo estimado de 15 días calendarios. El proyectista de la Ficha Técnica es responsabilidad de los cálculos y diseños empleados al desarrollar la respectiva Ficha técnica.
- ✓ Con la finalidad de continuar con las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan, es necesario realizar la ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA".
- ✓ Con la revisión del Ingeniero Especialista, esta Subjefatura da conformidad al documento técnico presentado.

4. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda, realizar los cálculos que justifiquen los costos de movilización y desmovilización de maquinaria pesada, el carguío y transporte de material de relleno (3 km) y eliminación de material excedente de limpieza (5km), conforme a la distancia promedio, Además de justificar los costos de insumos con un estudio de mercado realizado a la fecha con la finalidad de sincerar dichos costos.
- ✓ Así mismo se recomienda anexar los planos donde se pueda visualizar las progresivas de inicio y fin de cada uno de los tramos a ejecutar.



- ✓ Se recomienda, continuar con el trámite correspondiente de aprobación de FICHA TECNICA DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: “SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA”, con la finalidad de tomar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan, además de indicar que la elaboración y aprobación de la presente ficha, corresponde al área usuaria de la Sub jefatura de Obras del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.”

Que, teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 021-2024-PCM de fecha 28 de febrero de 2024, que declaró en SITUACIÓN DE EMERGENCIA por 60 días calendarios los cauces, cuencas, canales, acequias e infraestructuras hidráulicas de los ríos de la Región de Ica, se hace necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se apruebe la FICHA TECNICA DEFINITIVA “SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA, con la finalidad de continuar con las acciones administrativas previstas en el marco legal vigente;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Subjefaturas de Obras y de Supervisión y Liquidación, así como de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE.ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la FICHA TECNICA DEFINITIVA “SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA ICA- SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL SECTOR PAMPA DE LA ISLA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE ICA, por el monto total de S/ 134,932.96 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Dos con 96/100 soles), que incluye los Gastos Generales, Utilidad e IGV; y que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	99,434.75
Gastos Generales 10%	9,943.48
Utilidades 5%	4,971.74
Sub Total S/.	114,349.96
IGV 18%	20,582.99
Presupuesto total de Actividad S/.	134,932.96

Plazo de ejecución: Quince (15) días calendarios.
Modalidad de contratación: Precios unitarios

Artículo Segundo.- REMITIR la Ficha Técnica aprobada en el Artículo Primero de la presente Resolución, conjuntamente con los documentos que lo sustentan, a la Subjefatura de Obras para su custodia, conservación y trámite correspondiente que conlleve a la ejecución de la actividad programada.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, proceda con la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
ING. LUIS FERNANDO MURGULA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica